



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Municipal de Campeche**

“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC”



Acuerdo No.CMCAM/03/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el registro de la planilla de candidatos de Mayoría Relativa a integrantes del H. Ayuntamientos de Campeche, por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, solicitada por el Partido Político: Partido del Trabajo, en los términos que se detallan en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, lo anterior con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XXXII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba que el Presidente de este Consejo Municipal, para que proceda a expedir la Constancia de Registro Respectiva, realizándose la inscripciones en el Libro de Registro Correspondiente, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXXII del presente documento.

TERCERO: Se instruye al Secretario de este Consejo Electoral Municipal de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, remitiéndole copias certificadas y en medios magnéticos, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por el Partido del Trabajo, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXXII de este Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. JOSE LUIS GIL ZETINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.- C. JIMENA PRISCILA ROJAS CHÁVEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.-RÚBRICAS.



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Municipal de Campeche**

“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC”



Consejo Electoral Municipal de Campeche

ANEXO ÚNICO

PT AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
PRESIDENTE/A	ANA MARIA LOPEZ HERNANDEZ		M	VERONICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL	M
PRIMER/A REGIDOR/A	WILLIAM CASAS HERNANDEZ		H	JORGE LUIS ORDOÑEZ ESCOBAR	H
SEGUNDO/A REGIDOR/A	VERONICA DE LA LUZ REYES VALLE		M	MARLENE PAVON RUZ	M
TERCER/A REGIDOR/A	JESUS ADOLFO DENEGRI VALENZUELA		H	JHONATAN FRANCISCO CASTILLO VALLE	H
CUARTO/A REGIDOR/A	ELIANET RUBI MENDEZ SOLIS		M	LIDIA CANDELARIA LOEZA MOO	M
QUINTO/A REGIDOR/A	JUAN FROYLAN VERA PECH		H	MIGUEL ANGEL PUGA CEBALLOS	H
SEXTO/A REGIDOR/A	DORIS LIBERTAD CHUC CHING		M	BRENDA LETICIA ORDAZ HERRERA	M
SÉPTIMO/A REGIDOR/A	JUAN SANTOS PARRILLA		H	JOSE DE LOS ANGELES PECH CHEL	H
PRIMER/A SÍNDICO/A	GUILLERMINA DEL SOCORRO ARCEO CASTILLO		M	GERANIA ELIZABETH HUICAB EHUAN	M
SEGUNDO/A SÍNDICO/A	IGNACIO MAURICIO JIMENEZ MUÑOZ		H	LEONEL DE ATOCHA RIOS CARDOZO	H